

Suspender servicio de telefonía que se encuentren a nombre del Sr. NELSON OMAR IULIANO

El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, a cargo de la Dra. Angélica E. Ceballos, del Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados: “FORCINITTI MARCELA VANESA C/ IULIANO NELSON S/ INCIDENTE ALIMENTOS (Nº de Expediente: CIV - 1492 - 017) ordenó:

Se pone en conocimiento que, en el marco de los autos caratulados: “FORCINITTI MARCELA VANESA C/IULIANO NELSON S/ INCIDENTE ALIMENTOS (Nº de Expediente: CIV - 1492 - 017) en trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, a cargo de la Dra. Angélica E. Ceballos, del Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, se dispuso: “RESUELVO: ...2) Suspender la licencia de conducir y el servicio de telefonía celular que pudiera encontrarse a nombre del demandado Sr. NELSON OMAR IULIANO, D.N.I. N°23.667.853 hasta que cumpla con el íntegro pago de las cuotas adeudadas...Fdo. JUEZ”